



EXHIBICIÓN COMERCIAL

Foyer Panamericano

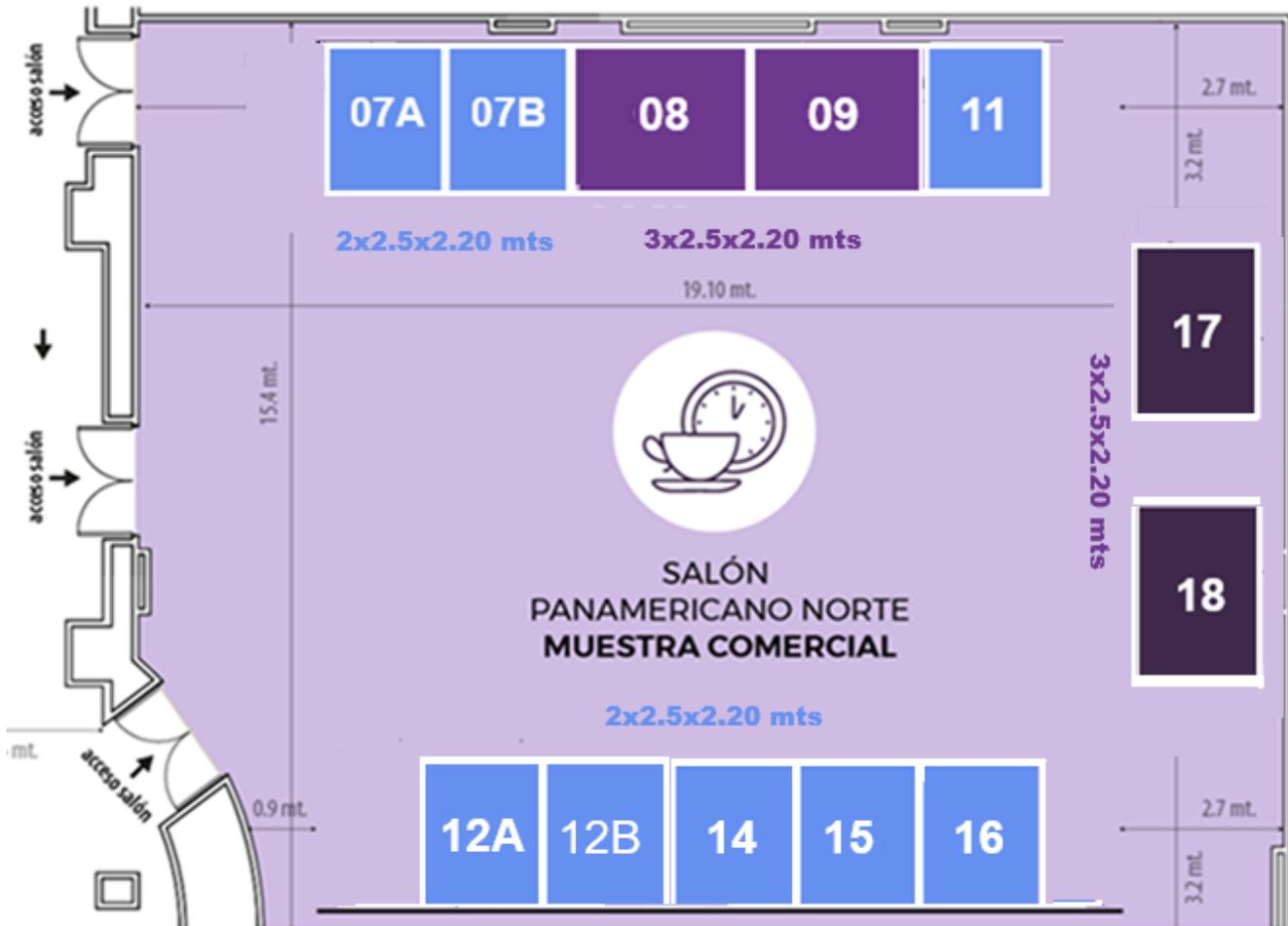


- 01 - 2.5x2x2mts - EMBRYOXITE** **04 - 3.5x2x2mts - MICROLAT** **05 - 2x2x2mts - INNOVUM**
- 02 - 2.5x2x2mts - ZURE** **06 - 2x2x2mts - INNOVUM**
- 03 - 2.5x2x2mts - REPRODUCTIVA**



EXHIBICIÓN COMERCIAL

Salón Panamericano Norte



07A - 2.x2.5x2.20mts - **DASA**

07B - 2.x2.5x2.20mts - **OMNIA**

08 - 3.x2.5x2.20mts - **VITAGEN**

09 - 3.5x2.5x2.20mts - **BIOCODICES**

11 - 2.x2.5x2.20.mts - **CRYOTECH**

12A - 2.0x2.5x2.20mts - **DIVILAB**

12B - 2.0x2.5x2.20mts - **DIVILAB**

14 - 2.0x2.5x2.20mts - **ORGANON**

15 - 2.0x2.5x2.20mts - **NEXPRING HEALTH**

16 - 2.0x2.5x2.20mts - **EMBIOTEC**

17 - 3x2.5x2.20mts - **VITROLIFE**

18 - 3x2.5x2.20mts - **FUTURE FERTILITY**

ORGANIZADO POR

SAEC
Sociedad Argentina de Embriología Clínica

PRODUCCIÓN Y EXHIBICIÓN COMERCIAL

Eventos FA
Fernanda Alemán | +54 911 6 749-3447
fernandaaleman@eventosfa.com.ar
fernandamaleman@gmail.com



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN IV CONGRESO SAEC

- 1) **Lugar y fecha:** El evento se realizará en el HOTEL MARRIOTT BUENOS AIRES, sito en la Av. Carlos Pellegrini 551, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 18 y 19 de septiembre de 2025. MODALIDAD PRESENCIAL.
- 2) **Preparación y desarme de los stands.** El armado se realizará el **miércoles 17 de septiembre a partir de las 10 hs. y hasta las 18 hs.** El área de cada espacio estará marcada con cinta de papel en el piso. El desarme se realizará el **viernes 19/9 una vez finalizado el evento a las 19 hs. NO HAY EXCEPCIONES Y NO SE PERMITIRA EL DESARME ANTES DE ESTE HORARIO.**
- 3) La exposición estará abierta al público los días 18 y 19 de septiembre.
- 4) **Autoridades:** El Comité Organizador del IV CONGRESO SAEC 2025, es la autoridad máxima de la exposición. El mismo ha designado a la **Sra. Fernanda María Alemán, DNI 16.336.340**, en adelante FA para la promoción, venta y ejecución de dicha exposición según planimetría adjunta. El Comité Organizador y FA con anuencia de aquel, se reservan el derecho de declinar o prohibir cualquier exhibición en todo o en parte que a su juicio no esté de acuerdo con el carácter general del mismo. Sus decisiones serán indeclinables. Esto concierne al personal, conducta, muestras, impresos y souvenirs. Del mismo modo prohibirán la exposición de materiales o productos peligrosos o publicaciones que estén en contraposición con los objetivos del Congreso fijados por el Comité Ejecutivo.
- 5) **Participación y forma de pago:** La venta se concretará de acuerdo con el plano y sobre ESPACIOS VACIOS. El precio de cada espacio es el estipulado por el Comité Organizador y negociado con FA, el mismo será reservado con el pago del 20% a SAEC y deberá estar íntegramente saldado antes del inicio del congreso. En el supuesto caso que no se cumpla con lo establecido precedentemente, se impedirá al expositor el ingreso a la reunión sin derecho a que se le reintegre la suma ya abonada. Los pagos deberán efectuarse a SAEC y/o al HOTEL MARRIOTT BUENOS AIRES a la cuenta del congreso SAEC 2025 y/o a quien este comité por medio de FA autorice.
- 6) **Destino:** Los espacios contratados serán de uso exclusivo del locatario y sus representados, no pudiendo ser cedidos a terceros, como así también para publicidad o promoción de terceros.
- 7) **Reglamentación de stands:** Acorde a normas de seguridad imperantes, al reglamento de armado del Hotel Marriott y las medidas acordes al espacio contratado de acuerdo con lo indicado en el plano de la carpeta comercial.
- 8) **Publicidad:** Los expositores no podrán realizar publicidad o promoción fuera de su stand. La misma será libre dentro del stand, a no ser que haya adquirido otra opción publicitaria.
- 9) **Limitaciones:** Los expositores no podrán retirar los materiales exhibidos hasta después de la clausura del evento. La distribución de muestras y obsequios se efectuará sin entorpecer la circulación, ni interferir los espacios de otros stands.
- 10) **Personal:** Es responsabilidad exclusiva de los expositores la eventual contratación de personal para la atención de su stand y el cumplimiento de las leyes laborales previsionales.
- 11) **Responsabilidad:** Los daños de cualquier índole causados por los expositores a cosas, personas o instalaciones serán indemnizados exclusivamente por éstos asumiendo el riesgo del caso fortuito.
- 12) **Prohibiciones:** Queda terminantemente prohibido ofrecer cualquier tipo de degustaciones en el ámbito de la exposición, salvo autorización escrita otorgada por las autoridades.

ORGANIZADO POR


Sociedad Argentina de Embriología Clínica

PRODUCCIÓN Y EXHIBICIÓN COMERCIAL

Eventos FA
Fernanda Alemán | +54 911 6 749-3447
fernandaaleman@eventosfa.com.ar
fernandamaleman@gmail.com



- 13) **Seguridad:** Aun cuando las Autoridades de la exposición dispusiera de personal de vigilancia, declinan formalmente toda responsabilidad por accidentes, robos, hurtos, pérdidas, roturas y todo daño de stands, sus elementos o productos expuestos en forma total o parcial. Asimismo, serán responsables los expositores por daños y perjuicios personales o materiales ocasionados directa o indirectamente por su personal o bienes, sea a las instalaciones de la sede de la exposición o bien a otros expositores o terceros. Será por cuenta y cargo de los expositores la contratación de seguros al efecto.
- 14) **Modificaciones:** FA podrá modificar la planimetría de la exhibición comercial, agregar y/o retirar espacios, toda modificación será informada a las empresas participantes.
- 15) **Reservas:** El Comité Organizador se reserva, en caso de fuerza mayor, el derecho de cambiar fechas, lugares y horarios previstos, no haciéndose responsable de tal circunstancia. En este caso los contratantes no tendrán derecho a indemnización alguna. Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por las Autoridades de la exposición.
- 16) El Comité Organizador y FA no autoriza a persona alguna a arrogarse facultades frente a los expositores de dominio de la planimetría o armado de stands.
- 17) No se permitirá en ningún caso el armado de stands antes de la fecha y hora previstos por la organización.
- 18) La no observación de las normas para el armado de los stands hará pasible al infractor de la penalidad de adecuación o retiro de este, sin derecho a reintegro alguno.
- 19) **NOTA: El backstage de los stands, espaldas y/o perfiles que queden a la vista deben ser blancos y lisos. La altura máxima permitida del stand en el FOYER es de 2.0 mt. La altura máxima permitida de los stands en el Salón Panamericano es de 3.5 mt. SUGERIMOS 2.20 MT DE ALTURA PARA QUE QUEDE ESTETICAMENTE PROPORCIONADO.** Los materiales del stand deberán estar acordes con las normas de seguridad vigentes en la sede de la exposición. Está prohibido picar, agujerear, soldar, pintar, colgar y/o deteriorar cualquier forma las paredes, pisos, alfombras, columnas, techos o cualquier otro elemento o construcción existentes en el lugar.
- 20) **Las zapatillas, alargues y conexión eléctrica a las tomas ofrecidas por el proveedor del soporte eléctrico contratado será responsabilidad de cada patrocinador. Se solicita respetar las medidas del espacio adquirido a fin de evitar inconvenientes con el resto de las empresas. Cualquier cambio de medida deberá ser consultados un mes antes del armado de la exposición comercial. SE DEBERÁ ENVIAR EL DISEÑO DEL STAND PARA APROBACIÓN PREVIA A FERNANDA ALEMÁN.**
- 21) **TODAS LAS PERSONAS AJENAS AL PERSONAL DEL HOTEL QUE DESEMPEÑEN TAREAS LABORALES DEBERAN TENER UN SEGURO ART CON CLAUSULA DE "NO REPETICION". EL SEGURO DEBE SER ENVIADO A 48 HORAS ANTES DEL EVENTO.**